



# Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

**63<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 21 de marzo de 2024, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidencia:* Sr. Francis ..... (Trinidad y Tabago)

*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

## Tema 138 del programa (continuación)

### Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

#### Carta de fecha 13 de marzo de 2024 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Secretario General (A/78/707/Add.2)

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/78/707/Add.2, en el que el Secretario General informa a la Presidencia de la Asamblea General de que, desde la publicación de su comunicación contenida en el documento A/78/707/Add.1, Liberia ha efectuado el pago necesario para reducir la suma que adeuda a un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la información que figura en ese documento?

*Así queda acordado.*

### Reunión conmemorativa con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

#### Tema 69 del programa (continuación)

### Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará ahora el examen del tema 69 del programa,

titulado “Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”, para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, de conformidad con el párrafo 54 de la resolución 78/234, de 22 de diciembre de 2023.

Estamos hoy reunidos una vez más, como lo hacemos todos los años, para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, que es una oportunidad para reafirmar nuestra determinación de combatir y eliminar la discriminación racial, en todas sus formas y manifestaciones, y para estar al lado de quienes siguen luchando contra el racismo y la discriminación racial. Debemos aprovecharlo como un momento para amplificar las voces de los activistas contra el racismo, como Zulaikha Patel, de Sudáfrica, que se levantó contra el racismo en su escuela secundaria y espera empoderar a las jóvenes a través de su activismo; y Ayọ Tometi, una activista de derechos humanos, que sigue los pasos de líderes como Martin Luther King y utiliza su activismo para garantizar que la justicia racial, de inmigración y de género permanezca en la primera línea de las conversaciones mundiales.

Sin embargo, millones de personas en todo el mundo siguen padeciendo diversas formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, que continúan manifestándose de formas nuevas y cada vez más perversas. Por ello, abro la conmemoración de hoy con un mensaje singular, a saber, que el racismo y la discriminación racial constituyen violaciones flagrantes de los derechos humanos, la dignidad y la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

24-07773 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



igualdad inherente a todos los seres humanos. Son moralmente erróneos y no tienen cabida en nuestro mundo, por lo que deben repudiarse rotundamente.

El oportuno y muy pertinente tema que guía la conmemoración de este año es “Un decenio de reconocimiento, justicia y desarrollo: aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes”, un tema que llevo en el corazón. La presentación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, de 2015 a 2024, mediante la resolución 68/237, fue una decisión histórica de la Asamblea General. En ella se hace un llamamiento a las Naciones Unidas, a los Estados Miembros, a la sociedad civil y a todos los demás agentes pertinentes para que colaboren con los afrodescendientes en torno al tema del reconocimiento, la justicia y el desarrollo. Llevó a la adopción de varias medidas a nivel nacional en varios países, entre ellas, la adopción de planes de acción nacionales contra el racismo y el reconocimiento de los derechos de los afrodescendientes en las constituciones nacionales, así como el respeto por la diversidad del legado, la cultura y la contribución de los afrodescendientes al desarrollo de las sociedades y la civilización. Este año, al concluir el Decenio Internacional, debemos reflexionar con franqueza sobre las lecciones que hemos aprendido y evaluar abiertamente si hemos alcanzado todos nuestros objetivos.

Lamentablemente, la realidad actual está muy influenciada por el legado de atrocidades y crímenes del pasado, como el colonialismo, la trata de esclavos y la propia esclavitud. Los afrodescendientes siguen sintiendo con fuerza esos legados, que se manifiestan invariablemente en forma de racismo sistémico en muchos países del mundo. Como resultado, los afrodescendientes se enfrentan a muchas injusticias, como demuestran los niveles desproporcionadamente altos de pobreza y penuria; los niveles más altos de desempleo; una mayor vulnerabilidad a la brutalidad policial; y la falta de acceso a la educación, la sanidad y la protección social. Y a menudo son las mujeres afrodescendientes las que soportan la carga más pesada ya que se enfrentan a los males gemelos de la discriminación racial y de género, que se refuerzan mutuamente. Por lo tanto, mientras la comunidad internacional rinde homenaje a las víctimas del pasado de prejuicios raciales e injusticias, debemos intensificar nuestros esfuerzos para dismantlar los sistemas arraigados que perpetúan las injusticias. El próximo lunes conmemoraremos el Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos. Con miras a generar resultados factibles, en esa ocasión convocaré por la

mañana un diálogo *gayap*, centrado en la cuestión de la justicia reparadora.

Recordemos que la realización y el respeto plenos de los derechos humanos de todas las personas, sin distinción de ningún tipo, son cruciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y no dejar a nadie atrás. Por lo tanto, es esencial que fortalezcamos la cooperación y el entendimiento internacionales para garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos por todos, y que redoblemos nuestros esfuerzos colectivos para eliminar todas las formas de discriminación racial. Al mismo tiempo, debemos adoptar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales, de conformidad con la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, garantizando, al mismo tiempo, su aplicación plena y efectiva.

Permítaseme concluir instándonos a todos nosotros, ahora que el Decenio Internacional toca a su fin, a aprovechar eficazmente los pocos meses que nos quedan. Mientras contemplamos nuestros logros y deficiencias, redoblemos nuestra determinación de hacer todo lo que podamos para abordar las formas persistentes de discriminación. Desmontemos las estructuras y los paradigmas que perpetúan el racismo y la discriminación racial de la actualidad. Inauguremos un mundo en el que prevalezcan la igualdad racial y la justicia equitativa.

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Asamblea General, tiene ahora la palabra el Jefe de Gabinete de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, Sr. Courtenay Rattray, quien intervendrá en nombre del Secretario General.

**Sr. Rattray** (*habla en inglés*): En nombre del Secretario General —quien, lamentablemente, no puede estar aquí en persona debido a un viaje oficial—, es para mí un honor unirme hoy a los miembros para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Tengo el siguiente mensaje del Secretario General:

“El racismo es un mal que infecta a países y sociedades de todo el mundo, una herencia profundamente arraigada del colonialismo y la esclavitud. Los resultados son devastadores: oportunidades robadas, dignidad negada, derechos violados, vidas arrebatadas y vidas destruidas. El racismo es endémico, pero afecta a las comunidades de distinta manera. El tema del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial de este año pone de relieve este hecho, centrándose al mismo tiempo en las personas afrodescendientes,

el reconocimiento, la justicia y el desarrollo. Las personas afrodescendientes enfrentan ahora una historia singular de racismo sistémico e institucionalizado y enormes dificultades. Debemos dar respuesta a esa realidad, aprendiendo del incansable activismo de las personas afrodescendientes y aprovechándolo. Eso incluye a los Gobiernos, para que promuevan políticas y otras medidas para eliminar el racismo contra los afrodescendientes, así como a las empresas tecnológicas, para que aborden urgentemente los prejuicios raciales en la inteligencia artificial. En este Día, decidamos trabajar juntos para forjar un mundo de dignidad, justicia e igualdad de oportunidades para todas las comunidades, en todas partes”.

Quisiera también añadir algunas observaciones a título personal. Hoy es un día para recordar e inspirar a la acción. Hoy hace más de 60 años que 69 personas murieron y muchas más resultaron heridas cuando la policía sudafricana abrió fuego contra manifestantes pacíficos en Sharpeville. Aquellos valientes individuos se manifestaban contra las leyes de pases, que constituían el corazón podrido del sistema de apartheid. Ese sistema era una institucionalización de la ideología colonial racista que había dominado el planeta durante siglos, una ideología que aún hoy da forma al mundo, sobre todo en la forma del racismo que impregna comunidades y sociedades en todo el planeta. Ya es hora de que nos liberemos.

El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia se encuentran en todo lugar entre nosotros. Están arraigados en instituciones, estructuras sociales, políticas y prácticas. Son realidades vivas y respirables para miles de millones de personas en todo el mundo, que se enfrentan a la deshumanización, la marginación y la exclusión. Violan su dignidad y sus derechos. Les niegan a ellos y a sus sociedades la oportunidad de alcanzar su pleno potencial. Alimentan la discriminación silenciosa en la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, el sistema de justicia penal y más. Muchas personas y comunidades son víctimas de esta injusticia e intolerancia, como los africanos y los afrodescendientes, los asiáticos y las personas de ascendencia asiática, las minorías, los pueblos indígenas, los migrantes, los cristianos, los judíos, los musulmanes y muchos otros. Sin embargo, cada comunidad experimenta los prejuicios y la discriminación de distinta manera.

Este año, el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial se centra en las personas afrodescendientes. Se trata de gente que ha sufrido los

horrores de la esclavitud como propiedad, la crueldad y la inhumanidad de las leyes Jim Crow y mucho más, gente que sigue viviendo con el legado de la esclavitud. Sin embargo, son gente que ha luchado contra tal injusticia a lo largo de los siglos y que sigue haciéndolo hoy en día.

Eliminar la discriminación racial contra los afrodescendientes exige que reconozcamos sus características únicas y abordemos sus raíces históricas. El Decenio Internacional de los Afrodescendientes, tema del Día Internacional de este año, ha contribuido a inspirar importantes acciones. El activismo de los afrodescendientes ha aumentado la conciencia sobre los vínculos entre las injusticias del pasado y las formas y manifestaciones contemporáneas de racismo sistémico y sus consecuencias, y ha impulsado el cambio. Sin embargo, nos queda mucho camino por recorrer para eliminar el racismo contra los afrodescendientes. Muchas partes tienen una función que desempeñar, desde las empresas tecnológicas, que tienen que acabar con los prejuicios en sus algoritmos, hasta la sociedad civil, que tiene que luchar contra la injusticia y garantizar que se escuchen las voces de los afrodescendientes. La actuación de los Gobiernos también es fundamental.

En primer lugar, los Estados deben cumplir sus obligaciones y utilizar las herramientas de que disponen. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Declaración y Programa de Acción de Durban son nuestro plano para un mundo libre de racismo. Hago un llamamiento a los Estados para que ratifiquen la Convención e implementen íntegramente ambos documentos.

En segundo lugar, los Gobiernos deben instaurar leyes, políticas y otras medidas robustas para abordar la discriminación que sufren los afrodescendientes y otras personas, y deben desglosar los datos por raza u origen étnico y publicarlos para evaluar si tales medidas están funcionando y ayudar a mejorar su diseño.

En tercer lugar, deben buscar la participación de afrodescendientes en la toma de decisiones y en la redacción de la declaración de las Naciones Unidas sobre el respeto, la protección y la efectividad de los derechos humanos de los afrodescendientes

En cuarto lugar, deben abordar la historia de frente. Durante siglos, hombres, mujeres y niños fueron arrancados de sus hogares y comunidades como parte de la trata transatlántica de esclavos. Fueron golpeados, violados y maltratados, su humanidad les fue negada y fueron tratados como nada más que mercancía. Podemos trazar una línea directa desde los males que se les

infligieron y la violencia y los horrores del colonialismo hasta el racismo y la discriminación sistémicos de hoy. Debemos enfrentar esta verdad directamente y actuar en consecuencia.

En lo que a mí respecta, me enorgullece haber contribuido a crear un monumento permanente a las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos aquí, en las Naciones Unidas, pero la conmemoración no es suficiente. Necesitamos justicia. Los países responsables deben tener la voluntad política y el coraje moral necesarios para aplicar la justicia reparadora. Eso debe incluir la restitución, según proceda. Las empresas que se beneficiaron y obtuvieron prosperidad a largo plazo del comercio de almas humanas también deberían considerar la concesión de reparaciones.

Para eliminar la discriminación racial se necesita actuar. Se requiere trabajo arduo, pero nos beneficia a todos. La igualdad —creo que los miembros estarán de acuerdo— es buena para la sociedad. Fortalece los lazos sociales, aprovecha el potencial y la creatividad sin explotar de los millones de marginados, fomenta la paz y hace avanzar el estado de derecho, y ha tardado mucho en llegar. El racismo ha envenenado nuestro mundo durante demasiado tiempo. Así que, en este día, comprometámonos todos a desempeñar el papel que nos corresponde para erradicarlo, reparar el pasado y construir un mundo de igualdad, justicia y respeto para todos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Jefe de Gabinete de la Oficina Ejecutiva del Secretario General su declaración.

Antes de proseguir, desearía consultar a los miembros sobre la invitación a hacer declaraciones a las siguientes ponentes, mencionadas en mi carta de fecha 7 de marzo de 2024, a saber, la Subsecretaria General de Derechos Humanos, Sra. Ilze Brands Kehris; la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Sra. Verene Alberta Shepherd; la Presidenta designada del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes, Sra. June Soomer; y la fundadora y Directora General de Advancing Health Equity, Dra. Uché Blackstock.

De no haber objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea invitar a esas ponentes a formular declaraciones en esta sesión, sin que con ello se sienta un precedente?

*Así queda acordado* (decisión 78/547).

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Brands Kehris.

**Sra. Brands Kehris** (*habla en inglés*): Es para mí un privilegio sumarme hoy a los miembros en el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

En el primer artículo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada hace más de 75 años, se establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Esa fue una promesa de esperanza. Sin embargo, la deshumanización, la marginación y la exclusión siguen afectando, y a menudo condicionando, la vida de africanos y afrodescendientes, asiáticos y descendientes de asiáticos, personas pertenecientes a grupos minoritarios, pueblos indígenas, migrantes y muchos otros en todo el mundo.

Nuestra reunión de hoy aquí es un solemne recordatorio del sufrimiento duradero causado por la discriminación racial en todo el mundo. Sin embargo, también es una ocasión crucial para reafirmar nuestro compromiso de luchar contra la discriminación racial y acelerar la acción para acabar con esa lacra. Y, para ello, nos encontramos en un momento decisivo. Este es el último año del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Es una oportunidad para reflexionar sobre los últimos diez años, hacer un balance del progreso y las lecciones aprendidas y, cuando sea necesario, ajustar el rumbo en el largo camino que queda por recorrer para alcanzar los objetivos del reconocimiento, la justicia y el desarrollo.

El Decenio ha servido de plataforma única para facilitar el diálogo sobre la manera de abordar el racismo sistémico y la discriminación racial que sufren los afrodescendientes en todo el mundo, derivados de los legados del colonialismo y la esclavitud. Ha ofrecido recomendaciones concretas para ayudar a los Estados a cumplir sus obligaciones básicas en materia de derechos humanos, especialmente en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y los compromisos que dimanaban de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

Ha impulsado a varios Estados a adoptar marcos jurídicos y políticos nacionales en los que se reconocen los derechos de los afrodescendientes y se prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, ascendencia u origen nacional o étnico. Y a través de las cinco reuniones regionales celebradas bajo sus auspicios, el Decenio también ha profundizado nuestra comprensión de los retos a los que se enfrentan los afrodescendientes.

Desde la participación política hasta el empleo y la vivienda, la educación, la salud y sus interacciones con las fuerzas del orden y el sistema de justicia penal, en muchos países los afrodescendientes siguen

enfrentándose a la invisibilidad histórica y social, incluso como consecuencia de la falta de datos desglosados por raza o grupo étnico. El conjunto de los trabajos realizados en el marco del Decenio Internacional, así como los de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas de lucha contra el racismo y los de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, apuntan a la necesidad de adoptar enfoques integrales que garanticen la supervisión, evaluación y revisión periódicas de las medidas de amplio alcance para garantizar la igualdad sustantiva y la igualdad de acceso a las oportunidades, los recursos y el poder de decisión.

El Decenio Internacional ha sido también una celebración muy necesaria de las historias y las inestimables contribuciones de los afrodescendientes a numerosas sociedades de todo el mundo. Su resiliencia, fortaleza y lucha contra siglos de opresión y marginación deben inspirarnos a todos a abordar con urgencia las barreras estructurales e institucionales que perpetúan hoy la discriminación y la desigualdad raciales. Y me complace decir que se están dando pasos en esa dirección. En diciembre pasado conmemoramos el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en un acto de alto nivel celebrado en Ginebra los días 11 y 12 de diciembre de 2023, que dio lugar a una serie de promesas en materia de derechos humanos para la eliminación de la discriminación racial, entre las que se incluyen, por ejemplo, la promulgación de políticas públicas relacionadas con el acceso a los derechos sociales y económicos y la puesta en marcha de planes nacionales de acción contra la discriminación racial o campañas nacionales de sensibilización. Muchos mecanismos de derechos humanos han hecho recomendaciones similares a los Estados Miembros. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los mecanismos de las Naciones Unidas de lucha contra el racismo, como el Foro Permanente sobre los Afrodescendientes, de reciente creación, y el Mecanismo Internacional de Expertos Independientes para Promover la Justicia y la Igualdad Raciales en el Mantenimiento del Orden, están dispuestos a colaborar con los Estados, las entidades de las Naciones Unidas, los agentes de la sociedad civil y otras partes interesadas para profundizar el diálogo y la colaboración sobre esas cuestiones.

La lucha contra la discriminación racial es y ha sido el núcleo de nuestra labor en materia de derechos humanos. En respuesta al asesinato de George Floyd y a las protestas masivas que siguieron, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

publicó la agenda de cuatro puntos para un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales, de 2021, en la que se plantea no solo una visión, sino recomendaciones prácticas para que los Estados reviertan las culturas de negación, dismantelen el racismo sistémico contra los africanos y los afrodescendientes en todos los ámbitos de la vida, hagan frente a los legados de la esclavitud, la trata transatlántica de esclavos africanos y el colonialismo y se imparta justicia reparadora.

El año pasado, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desgranó aspectos clave de dicha agenda en una nota orientativa que apoya a los Estados en el cumplimiento de su obligación de facilitar la participación significativa, inclusiva y segura de los afrodescendientes. Haciéndose eco de los llamamientos de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Secretario General, en su último informe (A/78/317) sobre la aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, recomienda además que los Estados combinen medidas como la restitución, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición para construir sociedades libres de racismo sistémico y discriminación racial.

Como podemos apreciar, existen recomendaciones que trazan el camino a seguir. Este es el momento de actuar. Es esencial que después de 2024 se sigan realizando esfuerzos vigorosos en materia de reconocimiento, justicia y desarrollo para los afrodescendientes. Me he sumado a otros para pedir que se proclame un segundo decenio. Al hacerlo, debemos escuchar, respetar y garantizar las perspectivas de quienes se ven afectados por formas agravadas de discriminación, marginación y violencia, incluidas las mujeres provenientes de minorías raciales, religiosas o étnicas.

Con ese fin, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos alienta a los Estados a participar en procesos consultivos y a contribuir a la redacción de una declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes, así como a la elaboración de normas complementarias a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

El racismo no es abstracto. Afecta profunda y directamente a las personas y fractura aún más las sociedades ya divididas. Y sigue con nosotros en todo el mundo. Es preocupante que en algunas situaciones seamos incluso testigos de cómo algunos dirigentes políticos o líderes

comunitarios propician y alimentan la intolerancia y el odio hacia grupos específicos mediante una retórica incendiaria, que luego se amplifica aún más a través de las redes sociales, la inteligencia artificial y otras nuevas tecnologías digitales. Ello no hace sino fortalecer la urgencia de la necesidad de actuar con firmeza y determinación. Es nuestro deber colectivo en materia de derechos humanos luchar contra el odio y el racismo y construir sociedades inclusivas, en las que se celebre la diversidad y se trate a todas las personas con dignidad y respeto. Juntos podemos garantizar que el próximo decenio traiga consigo un reconocimiento, justicia y desarrollo verdaderos para los afrodescendientes y todos aquellos que sufren discriminación racial, marginación y opresión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Subsecretaria General Brands Kehris por su declaración.

Tiene ahora la palabra la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Sra. Verene Albertha Shepherd.

**Sra. Shepherd** (*habla en inglés*): Los saludo en nombre del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que tengo el honor de presidir.

Permítaseme comenzar, en este Mes de la Historia de la Mujer, rindiendo homenaje a las mujeres asesinadas en la masacre de Sharpeville, en 1960, lo cual sirvió de inspiración para el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, entre ellas, Maria Molebatsi, Elisa Moletsi, Nora Mbele, Miriam Sekitla y Christina Motsepe. Naturalmente, olas anteriores de activismo a este lado del Atlántico pusieron en primer plano a mujeres rebeldes como Maroon Queen Nana y Kitty Scarlet, de Jamaica; Sojourner Truth y Harriet Tubman, de los Estados Unidos de América; y Cécile Fatiman y Marie-Jeanne Lamartinière, de nuestro querido y asediado Ayiti. Pronunciar los nombres de los antepasados es hacerlos revivir e influir en nuestras acciones de hoy.

La conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial nos brinda la oportunidad de hacer balance de las brechas persistentes en el cumplimiento de nuestro compromiso común de proteger a cientos de millones de personas cuyos derechos humanos siguen siendo violados debido a la discriminación racial. También es una oportunidad para reafirmar nuestra determinación de luchar contra todas las formas de racismo en todas partes, compromiso asumido en la Declaración y Programa de Acción de Durban, el programa de actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, cuya redacción tuve el honor de dirigir, y la Convención Internacional sobre la

Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que es solo uno de una serie de instrumentos jurídicos internacionales vinculantes con los que se prohíbe la discriminación racial. Las recomendaciones generales del Comité muestran cómo se puede lograr, entre ellas, en especial, la recomendación general núm. 34, sobre la discriminación racial contra los afrodescendientes, adoptada en 2011; la recomendación general núm. 35, sobre la lucha contra el discurso de odio racista, adoptada en 2013; y la recomendación general núm. 36, sobre la prevención y la lucha contra la elaboración de perfiles raciales por los agentes del orden, adoptada en 2020.

Con el nivel casi universal de ratificación de la Convención, por 182 Estados partes, deberíamos poder hablar de la eliminación de la discriminación racial como un objetivo común de la humanidad. Mientras mi Comité supervisa la aplicación de la Convención por los Estados partes, lamentablemente observamos que la discriminación racial, el discurso de odio racista y la violencia por motivos raciales siguen asomando sus feas cabezas. Demasiados de nosotros seguimos negándonos a creer en los derechos humanos y la justicia para todos. Los conflictos en todo el mundo y la impunidad respecto de la discriminación racial amenazan con hacer descarrilar los avances que hemos conseguido.

De hecho, si el icono del reggae jamaicano y nuestra conciencia social, Bob Marley, viviera hoy, estaría resucitando su canción “War”, porque, efectivamente, hay guerra en el Este, guerra en el Oeste, guerra en el Norte y guerra en el Sur. Y Peter Tosh estaría lamentándose: “todos claman por la paz, sí; nadie clama por la justicia”. Bueno, podemos discrepar de Tosh, porque algunos de nosotros clamamos tanto por la paz como por la justicia, especialmente en estos días en que recrudecen los conflictos. El Comité pide sistemáticamente que se tomen medidas urgentes y concertadas para hacer frente a los discursos públicos racistas y deshumanizadores y a la discriminación racial, y para que se lleve ante la justicia a los autores de actos de discriminación racial. Al igual que Tosh, queremos igualdad de derechos y justicia, el segundo pilar del tema del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, sin las cuales no puede haber una paz duradera.

Mientras seguimos reflexionando sobre el tema “Un decenio de reconocimiento, justicia y desarrollo: aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes”, debemos reconocer que no todos se han beneficiado de la forma prometida por su ambicioso tema, ni siquiera cuando el Decenio Internacional de los Afrodescendientes se acerca a su fin. Y debo subrayar

que el Comité apoya el llamamiento a favor de un segundo decenio. El objetivo central del decenio, a saber, restablecer la dignidad de las víctimas de la discriminación racial, sigue siendo difícil de alcanzar, especialmente para las víctimas de los indecibles sufrimientos y males infligidos a millones de hombres, mujeres y niños como consecuencia de la esclavitud de bienes muebles, la trata transatlántica de africanos esclavizados, el colonialismo, el apartheid, el genocidio y otras tragedias del pasado. En ese sentido, la petición de justicia reparadora de parte de los países que colonizaron y subdesarrollaron África y las Américas, incluido el Caribe, extrayendo sus riquezas, sin garantizar su desarrollo, sigue sin ser atendida en gran medida, aunque me complace observar que existe cierto impulso. Sir Ellis Clarke, de Trinidad y Tabago, tenía claro que,

“una Potencia administradora no tiene derecho a extraer durante siglos todo lo que se puede sacar de una colonia y, una vez hecho esto, liberarse de sus obligaciones”.

Pedimos a los Estados que respondan a los crecientes llamamientos en favor de la justicia reparadora y el empoderamiento económico de los afrodescendientes. Es importante que, en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados se vuelvan a comprometer a no dejar atrás a ningún afrodescendiente. De hecho, sin un compromiso mundial de lograr la justicia, las demás actividades recomendadas en el Decenio Internacional de los Afrodescendientes no se llevarán a cabo. Como dijo la emblemática Rosa Parks,

“el futuro de paz y prosperidad que buscamos para todos los pueblos del mundo necesita cimientos de tolerancia, seguridad, igualdad y justicia”.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Shepherd por su declaración.

Tiene ahora la palabra la Presidenta designada del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes, Sra. June Soomer.

**Sra. Soomer** (*habla en inglés*): Es un honor para mí dirigirme a la Asamblea en este importante evento. Hoy se conmemora el 60° aniversario de la trágica masacre de Sharpeville, en Sudáfrica, donde manifestantes pacíficos fueron brutalmente asesinados por oponerse a las leyes de apartheid. Este día tiene un significado inmenso ya que sirve como un duro recordatorio de las atrocidades perpetuadas por un sistema arraigado en la discriminación racial y de la lucha constante por la justicia y la igualdad en todo el mundo.

En su Declaración de los Derechos de los Pueblos Negros del Mundo, de 1920, Marcus Garvey señaló que la discriminación negaba los derechos comunes debidos a los seres humanos por la única razón de su raza y color. Más de 100 años después, la veracidad de esa afirmación es evidente ya que no hay lugar en el mundo donde la discriminación contra los afrodescendientes no tenga lugar. Y me permito añadir que afecta más concretamente a las mujeres afrodescendientes, que siguen siendo uno de los grupos más marginados del mundo.

Al reflexionar sobre el tema de la conmemoración de hoy, “Un decenio de reconocimiento, justicia y desarrollo: aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes”, es imperativo reconocer la importancia del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Esta iniciativa crucial se erige como un faro de esperanza y progreso en la lucha contra el racismo sistémico, la discriminación, la xenofobia, la intolerancia asociada y la desigualdad e invisibilidad que enfrentan los afrodescendientes.

Al conmemorar este Día, debemos reafirmar nuestro compromiso inquebrantable de defender los derechos humanos para todos y abordar las causas profundas de la discriminación racial sistémica derivada de las injusticias históricas de la esclavitud, la colonización, la desposesión y el apartheid. Abordar eficazmente esas profundas desigualdades exige esfuerzos concertados para dismantelar los sistemas y las estructuras discriminatorios, promover la diversidad y la inclusión y garantizar el acceso equitativo de todas las personas, independientemente de su raza u origen étnico, a las oportunidades y a la justicia en materia de desarrollo.

El Decenio Internacional de los Afrodescendientes ha brindado una oportunidad singular para promover esos principios y lograr un cambio significativo. Si bien el Decenio finaliza en diciembre de 2024, no es demasiado tarde para reconocer las injusticias históricas que he mencionado anteriormente y allanar el camino que conduce hacia la justicia reparadora y el desarrollo sostenible a fin de abordar las disparidades socioeconómicas a las que se enfrentan los afrodescendientes, entre otras cosas, mediante el acceso a la educación, la atención sanitaria, el empleo y la justicia, entre otros derechos humanos.

El Decenio Internacional hace un llamamiento a la acción —y me atrevería a decir a la rendición de cuentas— y también hace hincapié en la importancia de amplificar las voces de las comunidades marginadas y empoderarlas para que puedan participar efectivamente

en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas y construir así una sociedad más equitativa y más justa para todos, en la que nadie se quede atrás.

Desde la proclamación del Decenio Internacional, algunos Estados han tomado medidas significativas respecto del desarrollo y la aplicación de medidas legislativas, planes nacionales de acción y otras políticas y programas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a las que se enfrentan los afrodescendientes. Sin embargo, el llamamiento a la acción sigue siendo urgente e imperativo. Los Estados deben adoptar una postura proactiva, alineando sus esfuerzos con las apremiantes demandas y aspiraciones de los afrodescendientes. Corresponde ahora a los Estados dar pasos decisivos que conduzcan a la justicia reparadora y económica, demostrando una mayor determinación política y un compromiso más profundo respecto de la promoción del Decenio Internacional.

La Cumbre del Futuro presenta una coyuntura crucial para solidificar la obligación compartida de los Estados de fomentar esfuerzos unificados para combatir la discriminación racial estructural y sistémica, junto con sus causas profundas. Se trata de una oportunidad para que los Estados se comprometan inequívocamente a tomar medidas decisivas con ese fin y a forjar un futuro de verdadera igualdad, dignidad y justicia para todos.

La creación del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes, así como el proceso en curso de elaboración del proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción, la protección y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes, también han sido logros cruciales del Decenio Internacional. A medida que nos embarcamos en la fase final del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, se hace claro que el camino hacia la justicia racial está lejos de haberse terminado. A ese respecto, acojo con satisfacción los últimos debates celebrados en las Naciones Unidas para promover el Decenio Internacional, incluidas las reuniones regionales sobre el Decenio Internacional de los Afrodescendientes para la región de Asia y el Pacífico, en las que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos alentó a los Estados a proclamar un segundo decenio de los afrodescendientes a partir de 2025.

En su informe anual, el Foro Permanente también instó a la Asamblea General a proclamar el segundo Decenio Internacional de los Afrodescendientes con miras a adoptar nuevas medidas para lograr el pleno

reconocimiento de los afrodescendientes, así como la justicia y el desarrollo para ellos. Reconocemos la necesidad crítica de centrar el próximo decenio internacional en la justicia reparadora, el reconocimiento y la equidad y en el tratamiento de la discriminación racial sistémica y estructural a los niveles local, nacional, regional y mundial. El Foro Permanente está preparado para apoyar a los Estados en esos esfuerzos.

Aprovecho también esta oportunidad para informar a la Asamblea de que el tercer periodo de sesiones del Foro Permanente se celebrará en Ginebra del 16 al 19 de abril, en donde examinaremos, entre una serie de cuestiones temáticas, las expectativas y los retos de la aplicación de un segundo decenio internacional para los afrodescendientes. Invito a todos a participar activamente en el periodo de sesiones y a contribuir a nuestro esfuerzo mundial por mejorar la vida y los medios de subsistencia de los afrodescendientes en todo el mundo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Dra. Blackstock.

**Dra. Blackstock** (*habla en inglés*): Me gustaría empezar con una historia. Soy médico de urgencias de formación. En el segundo trimestre de 2020 estaba trabajando en una clínica de atención de urgencia en el centro de Brooklyn, no muy lejos de aquí. En ese entonces, éramos el epicentro de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En un turno determinado, durante unas 12 horas, veía entre 80 y 100 pacientes, la mayoría de ellos con síntomas de COVID-19. Recuerdo que un día entré en una habitación, después de lo que parecía haber sido un sinfín de pacientes, y me encontré con una joven negra. Había acudido por dificultad respiratoria tras haber sido diagnosticada de COVID-19 unas semanas antes. Cuando entré en su habitación, yo estaba cubierta de equipo de protección personal de la cabeza a los pies. Apenas se me veía la piel. Me presenté. Le dije: “Hola, soy la Dra. Blackstock. ¿En qué la puedo ayudar?”. Ella me dijo: “¿Puedo detenerla un instante?”. Dije: “Sí”. Ella dijo: “¿Puedo hacerle una pregunta? ¿Es usted negra?”. Le dije: “Sí”. Dejó escapar un suspiro muy profundo y dijo: “Gracias. Me alegro mucho de que me vaya a escuchar”. En ese momento me sentí orgullosa de ser la médica que ella necesitaba. Sin embargo, también me entristeció que, obviamente, ella hubiera tenido experiencias con profesionales de la salud que no la escuchaban y que minimizaban sus quejas, las pasaban por alto o las desestimaban por ser una mujer negra.

El trabajo que realizo como médica y defensora gira en torno a la equidad en materia de salud. Lo hago para

garantizar que todo individuo, independientemente de su ascendencia racial, tenga una oportunidad justa y equitativa de alcanzar su máximo nivel de salud. Debemos reconocer el contexto social y político en el que la gente vive, trabaja, ama y reza. Sin embargo, para lograr la equidad sanitaria se necesita realizar esfuerzos sociales continuos a fin de hacer frente a las injusticias históricas y contemporáneas, superar los obstáculos económicos, sociales y de otro tipo que impiden gozar de buena salud y recibir atención sanitaria y eliminar las desigualdades raciales prevenibles en materia de salud.

Soy la Dra. Uché Blackstock. Soy hija del Sr. Earl Blackstock, un inmigrante de Jamaica que llegó a este país cuando tenía 17 años de edad. Soy hija de la Dra. Dale Blackstock. Ella es la Dra. Blackstock original. Ella es descendiente de africanos esclavizados en este país. Mi madre fue la primera persona de su familia en ir a la universidad, y eso se debe a las barreras existentes por el racismo sistémico. Después de la universidad pasó a la Facultad de Medicina de Harvard. Mi hermana gemela, Oni Blackstock, y yo somos el primer legado de madre e hijas negras de la Facultad de Medicina de Harvard. No obstante, eso ocurrió en 2005 y, desde entonces, solo ha habido otro legado de madre e hija negras en la Facultad de Medicina de Harvard. De nuevo, estas son las barreras sistémicas que el racismo nos presenta.

Con mi organización, Advancing Health Equity, trabajo con organizaciones sanitarias para dismantlar el racismo en la medicina. Recientemente escribí un libro, titulado *Legado: una médica negra se enfrenta al racismo en la medicina*, para explicar por qué en 2024 seguimos viendo lamentables desigualdades raciales en materia de salud. Aunque tengo títulos universitarios y de medicina de la Universidad de Harvard, como mujer negra, como mujer afrodescendiente, sigo teniendo cinco veces más probabilidades de morir de complicaciones relacionadas con el embarazo que una mujer blanca. En este país, los bebés negros siguen teniendo más del doble de probabilidades de morir en su primer año de vida que los bebés blancos, y hoy esa diferencia es mayor de lo que era 15 años antes del fin de la esclavitud. En este país tenemos la esperanza de vida más baja de muchos países de ingreso alto, y eso se debe a la baja esperanza de vida de la población negra e indígena.

Las estadísticas deberían enfurecernos. La solución es dismantlar el racismo, tanto el interpersonal como el sistémico, porque el racismo, a través de sus prácticas y políticas, daña y acorta nuestras vidas. Conduce a un fenómeno que se denomina desgaste: vivir con el estrés del racismo cotidiano provoca un desgaste crónico en

nuestro cuerpo que nos envejece prematuramente y nos hace susceptibles de padecer enfermedades crónicas. Sabemos incluso que vivir con el racismo influye en la manera en que se expresan nuestros genes. Por lo tanto, mientras que la raza es una construcción social, el racismo es una construcción hecha por el hombre. Y en lo que eso puede realmente tener un efecto es en la manera en que nuestros genes se activan y se desactivan. Y es por eso que vemos que comunidades de afrodescendientes son más propensas a padecer enfermedades crónicas, como la diabetes y cardiopatías.

Tenemos las soluciones, y las soluciones requieren que todos nuestros profesionales de la salud reciban formación en atención con una perspectiva cultural y reconozcan sus propios prejuicios internos y su racismo. Tenemos que crear comunidades más sanas. Y sabemos que la salud no es solo tener acceso a la atención sanitaria, sino que es tener una vivienda segura y asequible, un empleo remunerado, una educación de calidad, espacios verdes y acceso a alimentos sanos para todos. Tenemos que centrarnos en nuestras comunidades afrodescendientes, en sus necesidades y prioridades.

Como he dicho, el racismo perjudica a los afrodescendientes. Nos enferma. Nos acorta la vida. Merecemos vivir una vida larga y plena. Tenemos las soluciones, pero debemos actuar con rapidez, porque se trata de una cuestión de vida o muerte.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Dra. Blackstock por su declaración.

Tiene ahora la palabra la representante de Uganda, quien intervendrá en nombre del Grupo de los Estados de África.

**Sra. Nabeta** (Uganda) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los Estados de África, permítaseme ratificar la Declaración y Programa de Acción de Durban sobre la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. También reafirmamos la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, cuyo propósito es promover y alentar el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción. La Declaración y Programa de Acción de Durban es claro. Toda doctrina de superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa, y debe rechazarse. Por lo tanto, el Grupo subraya la necesidad de que todos nosotros resolvamos y adoptemos todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación racial en todas sus formas

y manifestaciones, prevenir y combatir las doctrinas y prácticas racistas con el fin de promover el entendimiento entre las razas y construir una comunidad internacional que sea verdaderamente inclusiva, igualitaria y libre de toda forma de racismo y discriminación racial.

Este año concluye el Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Por ello, acogemos con satisfacción el tema de hoy, titulado “Un decenio de reconocimiento, justicia y desarrollo: aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes”. El Grupo de los Estados de África reitera su compromiso con la elaboración del proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción, la protección y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes y sigue apoyando la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva de la Declaración y Programa de Acción de Durban en la elaboración del proyecto de declaración, con las aportaciones presentadas por el Foro Permanente sobre los Afrodescendientes.

Desde su creación, el Foro ha desempeñado un papel importante en la mejora de la seguridad, la calidad de vida y los medios de subsistencia de los afrodescendientes. El Grupo celebra su contribución a la aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, en estrecha coordinación con los mecanismos existentes del Consejo de Derechos Humanos sobre los afrodescendientes y sobre la discriminación racial. El Grupo de los Estados de África, en consonancia con la Unión Africana, subraya la necesidad de abordar las historias no contadas y los sufrimientos infligidos a millones de hombres, mujeres y niños como consecuencia de la esclavitud, la trata transatlántica de esclavos, el colonialismo, el apartheid, los genocidios y las tragedias del pasado, con el objetivo de restaurar la dignidad, la integridad y la curación de todos aquellos que sufrieron y siguen sufriendo el impacto de esas tragedias.

Durante decenios, los afrodescendientes de diferentes países han pedido que se rindan cuentas y se concedan reparaciones por los daños sufridos a causa de la esclavitud, la trata transatlántica de esclavos, el colonialismo y los sucesivos sistemas, políticas y prácticas de discriminación racial que continúan. Lamentablemente, hasta la fecha no ha habido reparaciones integrales por todos los daños sufridos, como se pedía en la Declaración de Durban y sus resoluciones de seguimiento. Es hora de crear soluciones e invertir las consecuencias duraderas del racismo institucionalizado que sufren muchos africanos y afrodescendientes. Debemos examinar y reflexionar con franqueza sobre las mejores prácticas, los retos, las amenazas, las oportunidades

disponibles y las soluciones con respecto a la aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes y las disposiciones destacadas en la Declaración y el Programa de Acción de Durban que son pertinentes para los afrodescendientes. No debemos olvidar reconocer y abordar en pie de igualdad el racismo sistémico y estructural que existe en toda la sociedad y la impregna, repercute negativamente en la educación, el desarrollo, la salud y el bienestar y perpetúa los traumas intergeneracionales.

El colonialismo y la esclavitud de los africanos durante decenios y las sucesivas políticas, sistemas y prácticas de discriminación racial que continúan han tenido y siguen teniendo repercusiones políticas y socioeconómicas negativas en comunidades y países de todo el mundo. Indudablemente, las injusticias históricas han contribuido a la pobreza, el subdesarrollo, la marginación, la exclusión social, las disparidades económicas, la inestabilidad y la inseguridad que afectan a muchas personas en diferentes partes del mundo, especialmente en los países en desarrollo. Por lo tanto, existe la necesidad, como se reconoce en la Declaración y Programa de Acción de Durban, de elaborar programas para el desarrollo social y económico de esas sociedades y de la diáspora, basados en el espíritu de solidaridad y respeto mutuo, en las esferas del alivio de la deuda, la erradicación de la pobreza y la transferencia de tecnología, incluidas las tecnologías digitales, por citar solo algunos. Para construir un futuro de justicia es necesario reparar un pasado injusto.

La Unión Africana reconoce a la diáspora africana, que incluye a los afrodescendientes, como su sexta región. En el Acta Constitutiva de la Unión Africana y en la Agenda 2063 de la Unión Africana se comprometen a lograr la plena participación de la diáspora africana como parte integrante del desarrollo del continente africano. Consideramos que la justicia reparadora es crucial para fomentar la igualdad racial. Las reparaciones por la esclavitud y el colonialismo incluyen no solo la justicia y la rendición de cuentas por los errores históricos, sino también la erradicación de las cicatrices de la desigualdad, la subordinación y la discriminación raciales que se crearon y que siguen existiendo a través de políticas, prácticas y sistemas. En diciembre de 2022, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos aprobó su primera resolución sobre el programa de reparaciones para África y los derechos humanos de los africanos de la diáspora y de los afrodescendientes de todo el mundo, en la que pedía a los Estados que crearan un comité encargado de hacer consultas, buscar la verdad,

conceptualizar las reparaciones desde la perspectiva de África, describir el daño ocasionado por las tragedias del pasado, promover la concesión de reparaciones (la reclamación de África), buscar justicia por la trata y el comercio de africanos esclavizados, el colonialismo, los crímenes coloniales y la segregación racial; y contribuir a la no repetición del pasado y a la reconciliación.

Nos sentimos complacidos por los Gobiernos que han tomado iniciativas para pedir disculpas y reparar legados del pasado, entre otras cosas, mediante la promulgación de leyes de derechos humanos, la conmemoración, la educación y la concienciación. Creemos que esas iniciativas, junto con la participación efectiva, inclusiva e igualitaria de los afrodescendientes en el diseño y la aplicación de la justicia reparadora, podrían dar lugar a reparaciones significativas. Esperamos con interés la aplicación de medidas positivas y afirmativas, como la devolución de los bienes robados y programas de desarrollo económico.

Estamos de acuerdo con el informe del Secretario General en el sentido de que, si bien algunas comunidades emprenden iniciativas locales significativas y encomiables para reparar los daños del racismo y la esclavitud, dichas iniciativas distan mucho de ser respuestas estatales integrales. Lamentablemente, nos damos cuentas de que el mayor obstáculo para las reparaciones por el colonialismo y la esclavitud puede ser que los mayores beneficiarios de ambos carecen de la voluntad política y el coraje moral necesarios para otorgar dichas reparaciones a los afrodescendientes. Apelamos a los Estados para que participen activamente en los debates en curso celebrados en Ginebra sobre el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción, la protección y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes. Estamos convencidos de que el proyecto de declaración debe contribuir al marco mundial para corregir el racismo sistémico persistente, los sistemas y las prácticas de discriminación racial heredados de la esclavitud, el colonialismo, el apartheid y otras tragedias. Debemos superar los prejuicios mezquinos y debemos nuestra lealtad última a la comunidad humana mundial, porque todos formamos parte de la raza humana.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein, quien intervendrá en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico.

**Sr. Alrowaiei** (Bahrein) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico. Permítame, desde

el inicio, darle las gracias, Señor Presidente, por convocar esta reunión para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. El tema del Día Internacional de este año es oportuno ya que 2024 es el año de la clausura del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

Cientos de millones de personas que se identifican como afrodescendientes viven en otras partes del mundo, fuera del continente africano, incluso en la región de Asia y el Pacífico. La discriminación racial y los legados de la esclavitud y el colonialismo siguen impidiendo a miles de millones de personas disfrutar plenamente de sus derechos humanos y sus libertades. Durante siglos, los afrodescendientes han sido víctimas de racismo, discriminación racial y esclavitud, y se les han negado muchos de sus derechos. Deben ser tratados con equidad y respeto a su dignidad y no deben sufrir discriminación de ningún tipo.

En nuestra lucha conjunta contra la discriminación racial nos guiamos por la Declaración Universal de Derechos Humanos, en particular por el principio básico de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. El Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico reafirma su determinación de luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en apoyo de la aplicación exitosa de la Declaración y Programa de Acción de Durban.

Al Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico le preocupa que, a pesar de los esfuerzos que se están realizando, los casos y las diversas formas de racismo y discriminación racial sigan estando muy generalizados. Tales actos deben condenarse, cuando y donde se produzcan. Estamos particularmente alarmados por el aumento del discurso de odio en el mundo, que constituye una incitación a la discriminación racial, la hostilidad y la violencia, y destacamos la importancia de abordarlo, de conformidad con el derecho internacional.

Debemos promover los valores de la tolerancia y fomentar una cultura de inclusión y respeto mutuo en las sociedades de nuestros países y del mundo. Renovamos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que adopte medidas concretas, acompañadas de una firme voluntad política, a fin de movilizar esfuerzos a los niveles nacional, regional e internacional con el fin de abordar todas las formas y manifestaciones del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a través de la cooperación, las alianzas y la integración. Quisiéramos también reiterar

la importancia de la aplicación plena y eficaz de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Para concluir, el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico mantiene inquebrantable su compromiso con la lucha mundial por la eliminación de la discriminación racial, incluso contra los afrodescendientes. Esa sigue siendo una importante prioridad para los Estados de Asia y el Pacífico, y pedimos a todos los países que tomen medidas urgentes para eliminar la discriminación racial en todas sus formas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Guatemala, quien formulará una declaración en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

**Sra. Rodríguez Mancía** (Guatemala) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC).

Expresamos nuestro profundo agradecimiento al Presidente de la Asamblea General, Sr. Dennis Francis, por haber convocado esta sesión plenaria conmemorativa del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

También damos las gracias al Sr. Courtenay Rattray y a las Sras. Ilze Brands Kehris, Verene Alberta Shepherd, June Soomer y Uché Blackstock por su participación en esta reunión. Su participación activa en la Asamblea General nos ayuda a arrojar luz sobre los muchos retos que quedan por delante.

Seguimos recordando y honrando a las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia que sufrieron injusticias en el pasado. Sin embargo, tampoco olvidamos que aún nos queda mucho por hacer ya que esas injusticias, aunque hayan cambiado de forma, siguen perpetuándose.

La discriminación racial está en el centro de las detestables ideologías de la supremacía blanca y de otros grupos extremistas. Estamos alarmados ante la propagación en muchas partes del mundo de diversos movimientos extremistas racistas basados en ideologías que alimentan el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. La discriminación está siempre presente en la xenofobia que sufren los migrantes y refugiados y en la exclusión que enfrentan las personas con discapacidad. Debemos redoblar los esfuerzos para desmantelar el racismo estructural y sistémico y la discriminación racial.

Hace casi 60 años, la Asamblea General aprobó la resolución 2106 (XX), por la que se estableció la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, uno de los convenios de derechos humanos más antiguos. Si bien hemos registrado grandes avances en algunos frentes y alcanzado muchos hitos en respuesta a los compromisos que nosotros, como Estados Miembros, asumimos para hacer realidad el objetivo último de dicha Convención, aún queda mucho por hacer para eliminar plenamente la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones y prevenir y combatir las doctrinas y prácticas racistas.

Recordamos la tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, y reafirmamos la Declaración y Programa de Acción de Durban. En la coyuntura actual, en la que observamos con preocupación la persistente propagación de ideas racistas y xenófobas, la necesidad de aplicar la Declaración y Programa de Acción de Durban y sus procesos de seguimiento sigue siendo igualmente válida.

No podemos permitir que los flagelos del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia sigan creciendo en nuestras sociedades. La humanidad ya sabe lo que ocurre cuando no se lucha contra la peligrosa y falsa idea de la superioridad racial o étnica. La lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia es clave para no dejar a nadie atrás y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ese empeño, la protección de todos los derechos humanos es fundamental.

También observamos el trabajo que queda por hacer y la omnipresencia de la discriminación en todas sus formas, en particular contra los afrodescendientes, los pueblos indígenas, los inmigrantes y los refugiados, las minorías, las mujeres y las niñas, así como la discriminación social, económica y financiera. Por lo tanto, reafirmamos inequívocamente nuestra determinación de eliminar esos males.

La falta de progreso respecto del logro de la igualdad de género y la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas vinculada al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia generan formas múltiples de discriminación por motivos de género. Debemos hacer más para empoderar a todas las mujeres y niñas mediante la eliminación de los estereotipos de género en todas las esferas de la vida, particularmente en el contexto de la innovación, el cambio

tecnológico y la educación en la era digital. Además, debemos redoblar nuestros esfuerzos para eliminar la discriminación racial y de género y, en ese sentido, promover y adoptar enfoques que respondan a las cuestiones de género en las políticas, las estrategias y los programas de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

Los Estados de América Latina y el Caribe son un grupo de países multiétnicos, multiculturales y multilingües que, como región, expresan su diversidad a través de la raza, el color, la ascendencia y el origen nacional y étnico. Nuestros Estados miembros entienden que es necesario adoptar medidas eficaces para eliminar y remediar las disparidades y desigualdades, incluyendo las medidas para acelerar la inclusión social y cerrar las brechas respecto del acceso a la educación y el empleo. También es necesario promover el acceso a la justicia y el disfrute efectivo de los derechos de los afrodescendientes en el contexto de los sistemas judiciales.

Consideramos que la creación del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes, en 2021, es un paso importante para eliminar la discriminación racial. Seguimos afirmando nuestro apoyo a sus iniciativas y a su mandato para mejorar la seguridad, la calidad de vida y los medios de subsistencia de los afrodescendientes. En ese sentido, instamos a todos los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales y regionales a que comprometan plenamente e intensifiquen sus esfuerzos para garantizar el funcionamiento del Foro Permanente, entre otras cosas, apoyando su secretaría a fin de que cumpla con su mandato, mientras abogamos por una mayor asignación de recursos dentro del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación efectiva del Programa de Acción, las actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes y el Foro Permanente. Esperamos con interés el próximo tercer periodo de sesiones del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes, que se celebrará en Ginebra en abril.

Dado que el Decenio Internacional de los Afrodescendientes concluye este año, el Grupo apoya la proclamación de un segundo decenio internacional de los afrodescendientes, que comenzaría en 2025, a fin de mantener la máxima atención sobre este proceso y cumplir nuestros compromisos para lograr su reconocimiento, justicia y desarrollo. Además, reconocemos el inestimable papel de los pueblos indígenas y sus conocimientos y experiencia. En ese sentido, subrayamos la importancia de aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y recalamos

nuestro compromiso con el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas. Esperamos con interés la celebración del 23<sup>er</sup> período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, aquí, en Nueva York, en abril. Los Estados miembros del GRULAC expresan su solidaridad con todas las víctimas del racismo y la discriminación racial en todo el mundo e instan a la comunidad internacional a seguir trabajando para lograr un mundo más justo y equitativo, en el que todos los pueblos, sin exclusión, sin distinción, puedan vivir en paz y armonía.

Para concluir, los Estados miembros del GRULAC reafirman su determinación de luchar contra la discriminación racial en todas sus formas contra todos los seres humanos, ya que todos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, con el potencial de contribuir de manera constructiva al desarrollo y el bienestar de sus sociedades, si se les da la oportunidad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Alemania, quien intervendrá en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

**Sr. Leendertse** (Alemania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir hoy en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Estamos también reunidos hoy para conmemorar el Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Nos sigue preocupando que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia sigan siendo problemas frecuentes y profundamente arraigados en las sociedades de todo el mundo. Pueden ser un factor de la desigualdad intergeneracional, la discriminación y la marginación. Sin duda, el auge de las ideologías nacionalistas y populistas contribuye al aumento mundial del racismo y la discriminación racial, amenazando el tejido social de nuestras sociedades. Rechazamos y condenamos todas las formas de racismo e intolerancia, incluso sus formas contemporáneas, y mantenemos nuestra firme determinación de luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, tanto dentro de nuestros países como en todo el mundo. Además, insistimos en la necesidad de abordar también los estereotipos y la estigmatización.

Consideramos que es nuestra responsabilidad oponernos a todas las formas de acoso racista, discurso de odio, incitación a la discriminación, hostilidad y violencia, tanto en el ámbito digital como fuera de él, y luchar

contra ellas. Debemos dismantlar las estructuras sociales aún vigentes que perpetúan el racismo sistémico. En vista de ello, reafirmamos nuestra determinación de cumplir nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional. Y, a medida que surjan nuevos retos, mejoraremos nuestra respuesta a nivel nacional para combatir todas las formas de discriminación racial. También es nuestra responsabilidad abordar el racismo a través de fuentes fiables de información, conocimiento y rendición de cuentas. Por lo tanto, es esencial renovar nuestro compromiso respecto de la aplicación plena y efectiva de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que sigue siendo el instrumento internacional central de lucha contra la discriminación racial en todo el mundo. Como Estados partes, nos esforzamos por promover la consecución del objetivo de la Convención de erradicar por completo todo tipo de discriminación racial.

Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento en pro de la ratificación universal de la Convención. Tenemos presente la función del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial respecto de la supervisión de la aplicación efectiva de la Convención, en particular examinando los informes de los Estados partes y, cuando los Estados lo reconocen, abordando las denuncias presentadas por particulares, así como redactando recomendaciones generales. También observamos la Declaración y Programa de Acción de Durban y sus mecanismos de seguimiento. Reafirmamos nuestro firme apoyo al importante mandato del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo. Acogemos con satisfacción la obligación de rendir cuentas añadida gracias a los llamamientos del Relator Especial, la presentación de informes al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General y las visitas de determinación de los hechos a los países. También esperamos con interés nuestra participación en el tercer periodo de sesiones del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes, que se celebrará en 2024.

En el empeño compartido de crear sociedades libres de racismo y definidas por la inclusión, la tolerancia y la aceptación, nos guiamos por la Declaración Universal de Derechos Humanos y su principio básico de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos, quien interviendrá en nombre del país anfitrión.

**Sra. Thomas-Greenfield** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Señor

Presidente, por habernos convocado hoy aquí mientras nos dedicamos a eliminar la discriminación racial.

Algunos de nosotros pueden haber oído hablar del famoso boicot a los autobuses de Montgomery, que comenzó a finales de 1955, después de que Rosa Parks se negara a ceder su asiento a un hombre blanco. Sin embargo, lo que mucha gente, incluidos muchos estadounidenses, no sabe es que el primer boicot de autobuses del movimiento por los derechos civiles tuvo lugar más de dos años antes, en mi propio estado natal, Luisiana, en la ciudad de Baton Rouge. En junio de 1953, miembros de la comunidad negra se unieron para luchar contra el sistema de asientos segregados en los autobuses de la ciudad. El boicot duró solo poco más de una semana, pero sirvió de inspiración durante años, inspirando otros boicots de autobuses en todo el país y empoderando a los habitantes de Luisiana para movilizarse en torno a cuestiones como el derecho al voto. En la época del boicot yo tenía solo unos pocos meses de nacida, por lo que no sabía que el mundo estaba cambiando justo delante de mi puerta. Sin embargo, ahora puedo decir, en retrospectiva, que la acción colectiva de mis vecinos cambió la trayectoria de mi vida y de la vida de los estadounidenses negros de todo el país.

Todos estos años después, todavía nos queda mucho trabajo por hacer, incluso aquí, en los Estados Unidos de América. Y aunque algunos intenten reescribir la historia, yo, en cambio, creo que debemos afrontarla. Debemos afrontarla de frente. Debemos lidiar con el legado de la esclavitud como propiedad, que ha dado lugar no solo a un racismo sistémico persistente, sino a un verdadero trauma generacional a nivel individual. Debemos reflexionar sobre las políticas que atentaron contra el derecho de los indígenas de los Estados Unidos al autogobierno y que siguen poniendo obstáculos al pleno ejercicio de su soberanía inherente. Y debemos combatir el aumento del odio contra los asiáticos, el antisemitismo y la islamofobia, así como la vil retórica contra los inmigrantes, incluso contra los miembros de la comunidad latina. Si bien esa labor puede empezar en casa, también sé que los Estados Unidos no son una excepción. Así como yo soy descendiente de personas esclavizadas, también lo son millones de personas en todo el mundo: personas de Haití, el Brasil, Colombia y Jamaica, así como de muchos otros países, cuyos habitantes no saben de qué país son sus antepasados, solo que fueron sacados de su país por la fuerza. Y del mismo modo en que yo he sufrido discriminación y racismo, también lo han hecho personas en todos los países de la Tierra. No hay inocentes a ese respecto y, en

demasiados lugares, la discriminación se ha vuelto mortal. No obstante, la omnipresencia del racismo no puede adormecernos ni paralizarnos para no tomar medidas. Al igual que los ciudadanos negros de Luisiana que se pronunciaron en Baton Rouge, nosotros también debemos tener la determinación de erradicar la injusticia.

Por nuestra parte, el año pasado, los Estados Unidos acogieron con satisfacción el nombramiento del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, así como la creación del Mecanismo Internacional de Expertos Independientes para Promover la Justicia y la Igualdad Raciales en el Mantenimiento del Orden, porque, en última instancia, por dolorosos que sean, debemos reconocer los fracasos de nuestro pasado y nuestro presente para crear un futuro más justo y equitativo. También hemos cumplido nuestro compromiso de empoderar a las personas de todo el mundo para luchar contra el racismo. En 2023, creamos el primer premio anual del Secretario de Estado llamado Campeones Mundiales contra el Racismo. Revitalizamos el Plan de acción conjunto de los Estados Unidos y el Brasil para eliminar la discriminación racial y étnica y promover la igualdad. Y defendimos los diversos esfuerzos realizados en el marco de la UNESCO y del Foro Permanente de las Naciones Unidas para los Afrodescendientes porque sabemos que, al igual que el odio traspasa fronteras, también debe hacerlo nuestro compromiso de combatirlo.

Creo desde hace mucho tiempo que el racismo no es el problema de quienes lo padecen; más bien, es el problema de quienes lo perpetúan, ya sean actores individuales despreciables, que emprenden acciones individuales despreciables, o cualquier persona, cualquier institución, que opta por el silencio en lugar de defender lo que es justo. Hoy volvamos a comprometernos a resolver el problema en lugar de perpetuarlo. Reconozcamos la intersección del racismo con otras formas de odio y opresión, como el sexismo, la discriminación contra las personas discapacitadas y la homofobia. Abordemos los retos comunes, desde el cambio climático hasta la inseguridad alimentaria, a través de la óptica de la justicia, la igualdad y la lucha contra el racismo. Compartamos las mejores prácticas, elevemos las buenas ideas y amplifiquemos las voces no escuchadas. Reconozcamos nuestra historia en lugar de huir de dicha historia. Y hagamos que se sientan orgullosos los valientes luchadores por la libertad que allanaron el camino para que yo esté hoy aquí con los miembros y los valientes luchadores por la libertad que están allanando el camino para las generaciones venideras.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Haití, quien hablará en nombre de la Comunidad del Caribe.

**Sr. Rodrigue** (Haití) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM). En primer lugar, la CARICOM se adhiere a la declaración formulada por el representante del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. Le expresamos nuestro sincero agradecimiento, Señor Presidente, por haber convocado esta sesión plenaria para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. También agradecemos a los oradores de alto nivel su participación en la reunión de esta mañana, incluyendo a nuestras propias ciudadanas caribeñas, las Sras. Verene Shepherd y June Soomer.

La CARICOM acoge con satisfacción el tema de la conmemoración de este año: “Un decenio de reconocimiento, justicia y desarrollo: aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes”. En 2023, nuestro recuento de los avances mundiales respecto de la eliminación de la discriminación racial y la aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes en particular incluyó algunos esfuerzos muy prometedores para corregir los errores del pasado desde el punto de vista político, institucional e individual. Sin embargo, al final del primer trimestre del último año del Decenio Internacional, no podemos dejar de reconocer que queda mucho trabajo por hacer.

Hoy en día, la continua reticencia a reconocer las atrocidades del pasado y sus legados, que impregnan nuestra vida cotidiana como afrodescendientes, sigue siendo el mayor obstáculo para la búsqueda de la justicia y el desarrollo. Básicamente, primero debemos aceptar lo que debemos enfrentar. Vivimos en un mundo injusto, un mundo que no parece regirse por ningún sentido de moralidad internacional. La CARICOM reconoce que, lamentablemente, los valores mundiales son cada vez más comerciables y transaccionales. En muchas circunstancias, que no se limitan a los afrodescendientes, uno de los principales factores que determinan el equilibrio de esos intercambios y transacciones tiene sus raíces en el racismo y la discriminación por motivos de etnia, religión y nacionalidad.

La capacidad de comerciar, el acceso a la financiación para el desarrollo, la financiación relacionada con el clima, la financiación en condiciones favorables, el alivio de la deuda, la transferencia de tecnología, el acceso a la atención sanitaria y los beneficios de los

avances en medicina son solo algunas de las esferas en las que encontramos condiciones sistémicamente discriminatorias, que a menudo paralizan el desarrollo de los países más vulnerables del mundo. Una y otra vez, y casi de forma escénica, reconocemos las disparidades mundiales. En este Día Internacional, la CARICOM hace un llamamiento para que se nivelen definitivamente las condiciones, de modo que la discriminación racial deje de ser un factor que afecte la capacidad de los países para establecer relaciones entre ellos en todos los aspectos y sectores de la sociedad.

Para la CARICOM, el hecho de que las Naciones Unidas no hayan podido adoptar una declaración sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes en el marco de este Decenio Internacional deja también ver la escasa voluntad política de otorgar a esos derechos el pleno reconocimiento que merecen. Además, debe abordarse debidamente la cuestión de los recursos limitados, en particular la asignación de recursos financieros al Foro Permanente sobre los Afrodescendientes, a fin de garantizar que se escuchen debidamente las voces de aquellos a quienes sirven y representan. En un contexto en el que el sistema multilateral en su conjunto se esfuerza por hacer frente a los retos y colmar las brechas que sustentan el mundo que legaremos a las generaciones futuras, a los afrodescendientes no se les puede pasar por alto ni dejar atrás, ni se hará en el futuro.

Es en ese espíritu que la CARICOM reitera el llamamiento a un segundo decenio internacional de los afrodescendientes, con el fin de integrar los valores y principios de equidad y justicia para los afrodescendientes en el sistema multilateral por el que todos los Estados Miembros, organizaciones y órganos conexos deben guiarse para mejorar las instituciones y las políticas a fin de reconstruir la confianza y fortalecer los cimientos para una acción sostenible.

Si bien el reconocimiento de los derechos humanos inalienables nos une, la indignidad flagrante a la que se somete a los pueblos por motivos de raza nos divide. Como inmortalizara la leyenda jamaicana del reggae, Bob Marley, en su interpretación musical del discurso del Emperador Haile Selassie I pronunciado ante las Naciones Unidas en 1963 —y parafraseo:

“mientras los derechos fundamentales del hombre no sean igualmente garantizados para todos, sin distinción de raza ... los ideales de una paz perdurable, de una ciudadanía mundial y del imperio de la moral internacional seguirán siendo

ilusiones fugaces que podrán perseguirse, pero jamás realizarse”. (A/PV.1229, párr. 27)

La CARICOM está decidida a combatir el racismo sistémico. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional y a los Estados Miembros para que tomen medidas concretas a fin de eliminar la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, que son las causas profundas de la injusticia social, ya que ese es el camino necesario para alcanzar nuestro destino común de paz y prosperidad sostenidas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bélgica, quien intervendrá en nombre de la Unión Europea.

**Sr. Kridelka** (Bélgica) (*habla en francés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros. Es para mí un privilegio dirigirme a la Asamblea General para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. La Unión Europea rechaza y condena todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia. Nuestra Unión sigue firmemente decidida a luchar contra esos fenómenos, tanto dentro de la UE como en todo el mundo. Como usted recordará, Señor Presidente, el racismo es contrario a los principios de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, estado de derecho y derechos humanos, sobre los que se asienta nuestra Unión Europea. La discriminación racial no solo inflige un profundo daño a las víctimas individuales, sino que también daña el tejido mismo de las sociedades pacíficas y democráticas.

(*continúa en inglés*)

En un año en el que más de 2.000 millones de votantes acudirán a las urnas, sigue siendo especialmente importante abordar la discriminación racial en el contexto de las elecciones. Se necesitan esfuerzos integrales para salvaguardar el derecho de voto, aumentar la diversidad en la representación política y luchar contra el discurso de odio en las campañas electorales.

Nuestro trabajo debe empezar en casa. Si bien nuestra Unión prohíbe inequívocamente la discriminación por motivos de origen racial o étnico, en informes recientes de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea se revelan niveles preocupantes de ese tipo de discriminación en nuestras sociedades. En el Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025 se aboga por una mayor aplicación de la legislación europea y por medidas concretas definidas en los planes de acción nacionales. Esos planes incluyen medidas

políticas y financiación para luchar contra el racismo y la discriminación en esferas como el acceso al empleo, la educación, la formación, la atención sanitaria, la protección social y la vivienda. Además, los Estados miembros de la UE han intensificado sus esfuerzos para prevenir actitudes discriminatorias por parte de las fuerzas del orden —la policía— y aumentar la credibilidad de la labor de aplicación de la ley contra los delitos motivados por el odio. Junto con la participación plena y significativa de nuestra sociedad civil europea, el Coordinador Antirracismo de la UE sigue siendo esencial para esa labor conjunta.

La UE también ha intensificado su lucha contra el discurso de odio racista y xenófobo y los delitos de odio, no solo fortaleciendo la aplicación de las leyes ya vigentes, sino también ampliando la respuesta penal a nivel de la UE para hacer frente a nuevos retos. Es necesaria la acción concertada de todos nosotros para convertir nuestros marcos jurídicos en realidades vividas, en particular para garantizar la plena aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Esa Convención constituye el fundamento de nuestra acción. Es un instrumento vivo, capaz de abordar tanto los retos nuevos como los emergentes. Nuestro objetivo debe seguir siendo lograr la adhesión universal a la Convención y fomentar su aplicación plena y eficaz. La UE se adhiere firmemente a los principales objetivos y obligaciones asumidos durante la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, de 2001.

A la luz del tema de la celebración de este año: “Un decenio de reconocimiento, justicia y desarrollo: aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes”, la UE apoya todos los esfuerzos encaminados a erradicar todas las formas de discriminación contra los afrodescendientes. También apoyamos las actividades que se emprenden actualmente en el marco del programa de actividades del actual Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

Apoyamos todos los esfuerzos por erradicar todas las formas de discriminación contra los afrodescendientes y las actividades que se emprenden actualmente en el marco del programa de actividades para la aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes en curso.

Las personas afrodescendientes forman parte integrante del tejido social de nuestros Estados miembros de la Unión Europea. Es imperativo acelerar el ritmo de la acción si queremos conseguir un mundo en el

que prevalezcan el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad. En demasiados lugares, la discriminación racial sigue erosionando los cimientos de la paz y la seguridad al alimentar los conflictos, la desigualdad y la injusticia. Todos los miembros de la sociedad se benefician cuando se erradica el racismo.

En este día, renovemos nuestro compromiso de permanecer unidos contra la discriminación racial en todas sus formas. Como Naciones Unidas, tenemos el deber común de combatir el flagelo del racismo. Solo podremos hacerlo de forma eficaz superando nuestras divisiones y abordando de forma consensuada la manera de lograr un progreso auténtico hacia nuestro objetivo común, que es un mundo libre de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

**Sr. Ndong Mba** (Guinea Ecuatorial): Mi intervención está alineada a la formulada por el representante de Uganda en nombre del Grupo de los Estados de África.

Señor Presidente, en nombre de la República de Guinea Ecuatorial, permítame antes que nada felicitarlo y expresarle mi apreciación por haber incluido esta importantísima, crucial y deplorable cuestión sobre el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas como tema 69 del programa del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y por haber convocado esta sesión para debatir sobre el mismo. Permítaseme asimismo iniciar esta intervención con un fuerte mensaje de rotunda condena de todas las maneras y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, incluidas las modernas y las que se llevan a cabo a través de Internet, resaltando nuestra alta preocupación por la existencia de la discriminación y el racismo estructural, que se siguen observando en las sociedades que se establecen de tal forma que las ventajas y oportunidades se dan preferentemente a los de una raza y no a los de otra, especialmente en el ámbito de la salud. Todos vivimos y sufrimos a raíz de la pandemia de enfermedad por coronavirus, con la marginación de todo un continente, que solo por el decidido apoyo de unos determinados países y el recurso a métodos preventivos tradicionales no sufrió los estragos que ya se preveían internacionalmente para ese continente, África.

Todo el mundo tiene derecho a la salud, por lo que no debe existir justificación alguna para ejercer discriminación en contra de algunos grupos de pacientes por razón de su color, etnia, religión, raza, género, etc. Condenamos asimismo y de manera inequívoca y rotunda los

discursos de odio, a saber, las expresiones que incitan a la violencia, a la discriminación, al odio y a la animadversión hacia una persona o grupos de personas debido a su religión, género, discapacidad, nacionalidad, etc.

En este año, se celebrará el 23<sup>er</sup> aniversario de la Declaración de Durban, un aniversario en el que se deberá destacar y reafirmar el compromiso común de la comunidad internacional de prevenir, combatir y erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en todas partes del mundo. Si bien podemos reconocer como exitosos varios programas, acciones y medidas que han llevado a cabo las Naciones Unidas, la Unión Africana, los Estados e incluso la sociedad civil, no podemos ni deberíamos darnos por satisfechos mientras sigan existiendo y registrándose víctimas a causa de estas nefastas acciones, especialmente las marcadas discriminaciones que siguen sufriendo los afrodescendientes en la diáspora. Que el Decenio Internacional de los Afrodescendientes constituya una reforzada y renovada lucha contra esas prácticas inhumanas.

Ahora más que nunca, la comunidad internacional, cada uno de los Estados y la sociedad civil deben redoblar los esfuerzos y seguir trabajando juntos para luchar contra el flagelo del racismo, la discriminación sistémica y estructural y la xenofobia, y crear una asociación reforzada entre los Estados, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil y el sector privado, haciendo parte integral de esta a las mujeres y a los jóvenes.

Como al inicio de mi intervención, concluyo, en nombre de la República de Guinea Ecuatorial, con otro mensaje de llamamiento en el sentido de que es hora de poner fin a la impunidad de la que siguen gozando los perpetradores en todos los ámbitos, es hora de que rindan cuentas. A todas las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en especial hacia los afrodescendientes, de todas las partes del mundo les debemos este esfuerzo común.

**Sr. Van Schalkwyk** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica se asocia a la declaración del Grupo de los Estados de África, pronunciada por el representante de Uganda, y quisiéramos añadir las siguientes perspectivas adicionales en nombre de nuestro país.

Hoy es fiesta nacional en Sudáfrica. Todos los años se conmemora el Día de los Derechos Humanos. También es un día internacional importante en el calendario de las Naciones Unidas y la razón por la que estamos hoy aquí. No es una coincidencia, ya que ambos días tienen el mismo origen, en el mismo atroz suceso: la masacre de

Sharpeville, cometida en Sudáfrica el 21 de marzo de 1960. Aquel único acto conmocionó al mundo hasta tal punto que se decidió declarar el día para eliminar la discriminación racial y conmemorar un día anual con ese objetivo.

En 1965 se concluyó y se abrió a la firma la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Sigue siendo el único instrumento jurídico activo en materia de racismo y discriminación racial. No se ha negociado ningún protocolo adicional al respecto. Desde entonces hemos desarrollado otro mecanismo, a saber, la Declaración y Programa de Acción de Durban, para que sirva de ley blanda en la lucha contra el racismo, que proporciona al mundo un plan de acción. A través de la Declaración de Durban creamos el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que finaliza este año, y establecimos el Foro Permanente de los Afrodescendientes. Lamentablemente, durante el Decenio de los Afrodescendientes han aumentado los casos de racismo estructural y sistémico, que los afrodescendientes sufren a diario. Seguimos siendo testigos de actos racistas cometidos por las autoridades contra personas de distintos grupos raciales.

Lamentablemente, el sistema internacional no ha cuestionado el *statu quo*, sino que ha permitido en gran medida que siga tratando activamente de contrarrestar las medidas contra la discriminación racial. Desafortunadamente, la agenda antirracista sigue viéndose socavada. En lugar de una acción comprometida, se politizan los mecanismos y se tergiversa su finalidad. Está más que claro que nuestros esfuerzos en la lucha contra esa lacra siguen siendo incompletos.

Al acercarse el fin del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, reflexionemos sobre nuestra determinación respecto de la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Tenemos que hacerlo mejor. El pasado señala el camino, y sabemos cuál es el problema y lo que hay que hacer. El racismo y la discriminación racial socavan la universalidad de los derechos humanos y los logros alcanzados por la humanidad. Sudáfrica está dispuesta, junto con la comunidad internacional, a luchar contra esa lacra mundial.

**Sra. Asaju** (Nigeria) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Uganda en nombre del Grupo de los Estados de África. Quisiera formular esta declaración en representación de mi país.

También me gustaría elogiar los esfuerzos de los Estados Miembros por destinar el 21 de marzo de todos los años a la conmemoración del Día Internacional de

la Eliminación de la Discriminación Racial. El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia siguen siendo grandes retos para los derechos humanos fundamentales y la libertad en nuestro mundo actual. La discriminación racial representa un intento flagrante de erosionar nuestra comunidad como miembros de una misma familia.

Es imperativo señalar que, a pesar de los esfuerzos realizados a los niveles nacional, regional e internacional para abordar la cuestión del racismo y la discriminación racial, persisten los desafíos para muchas más personas, que son víctimas de la amenaza en diversas formas. El continuo aumento de la incidencia del racismo y la discriminación racial priva a las personas de sus derechos y socava la democracia y la legitimidad de los Gobiernos. Además, tales vicios suponen una amenaza para nuestras capacidades colectivas para trabajar juntos para lograr la cooperación interna respecto de la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la realización de los objetivos básicos de mantener la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales como función fundamental de las Naciones Unidas.

Al concluir este año el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, el reto que tenemos ante nosotros es examinar hasta dónde hemos llegado en la consecución de los objetivos contenidos en esa solemne proclamación. Frente a la nueva fuerza de dominación, la libre determinación efectiva es un espejismo para muchos africanos y nuestros descendientes. Aún falta hacer mucho para garantizar el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de los afrodescendientes. De hecho, en tanto que la nación negra más poblada del mundo, Nigeria sigue una política exterior claramente afrocéntrica.

No se puede decir que Nigeria esté plenamente desarrollada cuando sus hermanos y hermanas africanos, tanto en el continente como en la diáspora, sufren hambre, privaciones y diversas formas de discriminación. En ese sentido, y en consonancia con la Declaración y Programa de Acción de Durban, que sembraron la semilla del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que aúne esfuerzos en la lucha contra la discriminación de los africanos y los afrodescendientes, especialmente los migrantes, que son reminiscencias del horror de la esclavitud y la trata de esclavos de antaño.

En la misma línea, reiteramos nuestro apoyo al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que todos nosotros debemos respaldar, para que represente nuestros esfuerzos políticos como vía principal para

proporcionar salvaguardias a los migrantes legítimos de forma que se eviten el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.

Para concluir, no solo debemos condenar tales aberraciones, sino que también debemos trabajar juntos para combatirlas con el fin de hacer de nuestro mundo un lugar mejor, donde nadie se quede atrás, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede.

**El Arzobispo Caccia** (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede acoge con agrado la celebración de esta reunión y aprovecha esta oportunidad para reiterar inequívocamente su enérgica condena del racismo y la discriminación racial. El racismo adopta muchas formas. Puede observarse en actos deliberados y manifiestos, tanto a nivel individual como de grupo. Por ejemplo, los afrodescendientes suelen ser objeto de prácticas de perfilamiento racial y de aplicación selectiva de las leyes de inmigración, además de sufrir discriminación en la contratación, el acceso a la vivienda y las oportunidades educativas.

El racismo puede manifestarse en pensamientos y acciones que quizá ni siquiera consideremos racistas, pero que proceden del mismo prejuicio. Conscientemente o no, esa actitud de superioridad alimenta una mentalidad de que todo es desechable, que conduce al desprecio por los más débiles y por los que se consideran inútiles, y a su abandono. El racismo también puede manifestarse en forma de omisión, cuando las personas y las comunidades guardan silencio y no actúan contra el racismo cuando se encuentran con un caso. Además, el racismo puede adoptar una forma diferente, pero no menos insidiosa, cuando ciertos países tratan de imponer sus puntos de vista a otros Estados. El Papa Francisco ha criticado duramente ese fenómeno, denominándolo “colonización ideológica”.

No podemos permanecer indiferentes ante la gravedad de tales fenómenos. La lucha contra el racismo debe empezar desde su origen. Debemos ser conscientes de que las raíces del racismo se encuentran en la ignorancia y los prejuicios, que a menudo son el resultado de una educación inadecuada o deficiente. De hecho, el papel de la educación es crucial.

Muchos migrantes o refugiados afrodescendientes que han abandonado sus países de origen, o se han visto obligados a hacerlo, se enfrentan al racismo, la xenofobia, la discriminación y la intolerancia en los países de

destino, en lugar de recibir el apoyo que necesitan. Nos encontramos en una coyuntura clave, en la que podemos elegir entre la cultura de la humanidad y la fraternidad o la cultura de la indiferencia. Como miembros de la misma familia humana, todas las personas merecen tener un lugar al que puedan llamar hogar. Eso significa tener alimentos, acceso a la vivienda, a la atención sanitaria y a la educación y un trabajo digno. También significa tener un lugar donde uno es comprendido, incluido, querido y cuidado, y donde puede participar y contribuir. Los refugiados y los migrantes nunca pueden ser vistos como meros objetos necesitados de asistencia, sino como seres humanos con la misma dignidad, portadores de derechos y deberes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en esta sesión de conmemoración. La Asamblea ha concluido así su sesión conmemorativa del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 69 del programa.

### **Tema 13 del programa** (*continuación*)

#### **Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

##### **Proyecto de resolución (A/78/L.49)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos de América para presentar el proyecto de resolución A/78/L.49.

**Sra. Thomas-Greenfield** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me siento orgullosa de estar frente a los miembros y, en verdad, de estar con ellos para proponer el proyecto de resolución A/78/L.49, sobre sistemas seguros, protegidos y fiables de inteligencia artificial (IA) para el desarrollo sostenible.

Hoy nos encontramos en un punto de inflexión. La inteligencia artificial plantea retos existenciales y universales. El contenido generado por IA, como la ultrafalsificación, tiene el potencial de socavar la integridad de los debates políticos, en un año en que más de la mitad de la población del mundo elegirá a sus líderes. El sesgo algorítmico puede ahondar las divisiones sociales y empeorar la discriminación contra quienes ya están marginados. Y con sus promesas de mayor eficiencia, la IA generativa podría alterar la fuerza de trabajo en casi todos los sectores.

Sin embargo, la IA también ofrece oportunidades profundas y universales para acelerar nuestro trabajo a fin de acabar con la pobreza, salvar vidas, proteger nuestro planeta y crear un mundo más seguro y equitativo. Ya hemos empezado a ver esos beneficios. La IA se está utilizando para detectar y diagnosticar enfermedades antes y con mayor precisión. Está ayudando a los científicos a predecir mejor los terremotos, inundaciones y huracanes, lo que permite a las comunidades vulnerables prepararse para las catástrofes naturales y responder a ellas. Está permitiendo a los agricultores controlar con mayor precisión el suelo, ayudándolos a producir más alimentos de forma más sostenible. Está fortaleciendo las democracias, alentando a los jóvenes a expresar sus ideas para el cambio social y empoderando a los miembros de la sociedad civil para documentar las violaciones de derechos humanos. Y está ampliando el acceso a la educación, la atención de la salud, la capacitación laboral y los servicios sociales. En pocas palabras, la IA está demostrando ser un motor para que todos recuperemos el terreno perdido e incluso alcancemos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030.

La verdad es que nos queda mucho camino por recorrer, y necesitamos todas las herramientas a nuestro alcance, incluida la IA, para ayudarnos a alcanzar dichos objetivos. En resumidas cuentas, a pesar de todas las incógnitas que rodean la IA, hay algo que está claro, a saber, que la tecnología tiene el potencial de liberar más progreso respecto de más cuestiones para más personas. No obstante, a fin de garantizar un acceso equitativo a esos beneficios y de mitigar los riesgos para las comunidades de todo el planeta, debemos abordar la tecnología como una comunidad mundial, sin dejar a nadie atrás. Ese fue el principio rector de este proyecto de texto y de nuestro proceso de redacción.

En los últimos meses hemos estado en contacto con más de 120 países, que representan todas las partes del mundo y todos los niveles de desarrollo. Hemos recibido valiosas aportaciones de valiosos asociados y modificaciones de una variada colección de negociadores. Nos hemos basado en los textos fundacionales de las Naciones Unidas, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la que se reafirman las libertades fundamentales y la dignidad de todas las personas, en todas partes. Juntos hemos elaborado un proyecto de resolución que consolida un consenso mundial, tanto sobre los elementos comunes de los sistemas de IA seguros, protegidos y fiables como sobre los objetivos comunes para su uso.

La aprobación de este proyecto de resolución reafirmaría el consenso en el sentido de que debemos

centrarnos en crear capacidades y salvar la brecha digital en todo el mundo para que todos puedan acceder a los beneficios de la IA; que ningún Gobierno u otro agente debe utilizar la IA para socavar la paz o reprimir los derechos humanos; que incluso las personas mejor intencionadas necesitan ayuda para detectar y erradicar las vulnerabilidades y los sesgos y que las empresas privadas que impulsan la rápida difusión y evolución de esa tecnología deben ser responsables al diseñar y poner en marcha nuevas capacidades.

Este proyecto de resolución es apenas el inicio de la conversación mundial en torno a la IA. Se basa en el trabajo realizado en cada uno de nuestros países, incluido un esfuerzo de 500 millones de dólares dirigido por la Vicepresidenta Harris para empoderar a las mujeres en la economía digital en todo el mundo. El proyecto de resolución también se basa en un variado grupo de iniciativas internacionales, como la Declaración de Bletchley, de la Cumbre sobre seguridad del Reino Unido; la Alianza Mundial sobre IA, liderada por la India; el Proceso de IA de Hiroshima, del Grupo de los Siete, encabezado por el Japón; y los Principios para una IA fiable, del Grupo de los 20, así como los Principios sobre la IA, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Tenemos la esperanza de que este proyecto de resolución tampoco represente el fin de nuestra colaboración en torno a esta cuestión crítica. De hecho, el proyecto de resolución fue elaborado para desarrollar el trabajo de las entidades existentes de las Naciones Unidas, como la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la UNESCO y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Tenemos la intención de que complementen las futuras iniciativas de las Naciones Unidas, entre ellas, las negociaciones para lograr un Pacto Digital Global y la importante labor del Órgano Asesor de Alto Nivel del Secretario General sobre Inteligencia Artificial. Es más, esperamos que abra el diálogo entre las Naciones Unidas, la sociedad civil, el mundo académico, las instituciones de investigación, los sectores público y privado y otras comunidades para colaborar, facilitar la innovación continua y crear capacidad a fin de cerrar la brecha digital. Naturalmente, como se expresa en el proyecto de resolución, reconocemos la importancia del intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenientes, lo que los Estados Unidos entienden que quiere decir de forma voluntaria.

Por último, esperamos que el diálogo inclusivo y constructivo que llevó a este proyecto de resolución sirva de modelo para futuras conversaciones sobre los retos

de la IA en otros ámbitos, como, por ejemplo, la paz y la seguridad y el uso militar responsable de la autonomía de la IA. Podría seguir enumerando las muchísimas virtudes de este proyecto de resolución, pero, en un momento en que se ve que el mundo se pone de acuerdo en pocas cosas, quizá el aspecto más discretamente radical de este proyecto de resolución sea el amplio consenso forjado en aras de promover el progreso.

Las Naciones Unidas y la inteligencia artificial son contemporáneas; nacidas ambas en los años posteriores a la Segunda Guerra mundial, las dos han crecido y evolucionado paralelamente. Hoy, cuando las Naciones Unidas y la IA finalmente se cruzan, tenemos la oportunidad y la responsabilidad de elegir, como una comunidad mundial unida, gobernar esa tecnología, en lugar de dejar que ella nos gobierne. Por lo tanto, reafirmemos que la IA se creará y desplegará bajo el prisma de la humanidad y la dignidad, la seguridad y la protección, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Comprometámonos a cerrar la brecha digital dentro de las naciones y entre ellas, y a utilizar la tecnología para promover las prioridades compartidas en torno al desarrollo sostenible. Respondamos al llamamiento para aprovechar la IA en beneficio de todos de la única forma en que podemos hacerlo: juntos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/78/L.49.

Tiene ahora la palabra la representante de la Secretaría.

**Sra. Sharma** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/78/L.49: Afganistán, Argelia, Andorra, Armenia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, China, Colombia, Costa Rica, Chipre, República Democrática del Congo, Djibouti, Ecuador, Egipto, Etiopía, Guatemala, Guinea-Bissau, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Kazajstán, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Malawi, Malasia, Malta, Islas Marshall, Mónaco, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Moldova, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Sudán del Sur, Sri Lanka, Suriname, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad

y Tabago, Túnez, Turkmenistán, República Unida de Tanzania, Ucrania, Uruguay y Viet Nam.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.49, titulado “Aprovechar las oportunidades de sistemas seguros, protegidos y fiables de inteligencia artificial para el desarrollo sostenible”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/78/L.49?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.49 (resolución 78/265).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 13 del programa.

#### **Tema 14 del programa** (*continuación*)

#### **Cultura de paz**

##### **Proyecto de resolución (A/78/L.47)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de proceder a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.47, quisiera informar a los miembros de que la Asamblea celebrará un debate sobre este tema en una fecha que se anunciará posteriormente.

Tiene ahora la palabra la representante de Turkmenistán, para presentar el proyecto de resolución A/78/L.47.

**Sra. Ataeva** (Turkmenistán) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Turkmenistán, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/78/L.47. Quisiera expresar nuestro agradecimiento a todas las delegaciones por su activa participación y sus valiosas contribuciones durante las negociaciones. Durante el proceso de negociación, trabajamos constantemente para fomentar un ambiente positivo y lograr un consenso amplio. Permítaseme describir brevemente el propósito principal de este proyecto de resolución.

En la Carta de las Naciones Unidas se exhorta a todos los Miembros de la Organización a mantener la paz internacional, desarrollar relaciones amistosas, realizar la cooperación internacional y arreglar las controversias por medios pacíficos. En la actualidad, nuestro mundo se enfrenta a un trastorno por déficit de confianza, descrito por el Secretario General, Sr. António Guterres, como un importante desafío mundial (véase A/73/PV.6). A fin de superar la desconfianza actual, Turkmenistán, como país neutral, considera necesario fortalecer las plataformas existentes para el diálogo sobre cuestiones

críticas del programa mundial y crear otras nuevas, basadas en la diplomacia preventiva, la alerta temprana y un conjunto de herramientas de mediación. El mantenimiento y el fomento de la confianza se están volviendo esenciales para una diplomacia responsable y no conflictiva. Desbloquean oportunidades para alcanzar un entendimiento mutuo y un enfoque equilibrado de las cuestiones complejas.

En ese sentido, promoviendo la filosofía del diálogo internacional basado en la confianza, Turkmenistán presentó el proyecto de resolución, en el que se declara 2025 año Internacional de la paz y la confianza. No se trata de una medida espontánea, sino que es el resultado de una estrategia a largo plazo, basada en la declaración del Año Internacional de la Paz y la Confianza cada cinco años, de conformidad con la resolución 76/299, e inspirada por la exitosa aplicación de una campaña de fomento de la confianza en 2021, en el primer Año Internacional de la Paz y la Confianza. Estamos convencidos de que, mediante la aprobación de dicho documento de consenso, los Estados Miembros de las Naciones Unidas afirmarán el compromiso de principio respecto de una forma pacífica y negociada de resolver los conflictos, por difíciles que sean.

Creemos que, en un mundo que cambia rápidamente, la tarea de construir y mantener buenas relaciones entre los países, fortaleciendo el espíritu de asociación y cooperación mutuamente beneficiosa, está adquiriendo una relevancia esencial, y que esa iniciativa contribuirá de manera significativa al desarrollo de un diálogo en condiciones de igualdad, mutuamente respetuoso y basado en la confianza entre las naciones y los pueblos.

Para concluir, expresamos nuestro agradecimiento a las delegaciones que han patrocinado este proyecto de resolución, y esperamos con interés contar con más patrocinadores, así como con el apoyo de los miembros para su aprobación por consenso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/78/L.47.

Tiene la palabra la representante de la Secretaría.

**Sra. Sharma** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/78/L.47: Afganistán, Argelia, Austria, Azerbaiyán, Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y

Herzegovina, Botswana, Colombia, Côte d'Ivoire, Chipre, Egipto, Guinea Ecuatorial, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Hungría, Indonesia, Jordania, Kuwait, Kirguistán, la República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Maldivas, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República de Corea, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Eslovenia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Tailandia, Togo, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania y Zimbabwe.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.47, titulado "Año Internacional de la Paz y la Confianza (2025)". ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/78/L.47?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.47 (resolución 78/266).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto después de la aprobación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán hacerlas desde sus asientos.

Tiene ahora la palabra la representante de México.

**Sra. Curzio Vila** (México): En primer lugar, nada más aclarar que mi delegación pidió la palabra para pronunciarse sobre el tema 13 del programa y la consideración del proyecto de resolución A/78/L.49. Solicito su indulgencia, Señor Presidente, para poder hacer la explicación de posición que mi país quería realizar con respecto a este proyecto de resolución. Con su permiso y su venia, procederé a pronunciar la explicación de posición de mi país sobre el proyecto de resolución A/78/L.49.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Lamento tener que interrumpir la presentación de la representante de México. Sin embargo, como cuestión de procedimiento, nuestro examen de ese asunto había concluido, por lo que no es apropiado entablar ese debate mientras se está considerando otro tema del programa.

Por lo tanto, no puedo permitir que la representante de México siga adelante. ¿Alguien más desea intervenir?

**Sra. Curzio Vila** (México): Nada más para que conste en acta, México pidió la palabra durante el examen del tema 13 del programa y no se nos fue otorgada la palabra. Lamento que hayamos tenido que tomar la palabra durante el examen de otro tema del programa,

pero únicamente porque no se nos fue concedida durante el examen del tema correspondiente del programa. Quisiera que constara en acta.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El dictamen que tengo es que la solicitud para hacer uso de la palabra se hizo después de la conclusión del examen del tema, por lo que mi decisión se mantiene.

La Asamblea General ha concluido así la etapa actual de su examen del tema 14 del programa.

#### **Tema 4 del programa** (*continuación*)

##### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Invito ahora a la Asamblea General a pasar al proyecto de resolución A/78/L.45, que se distribuyó en relación con el tema 107 del programa, titulado "Prevención del delito y justicia penal".

Como recordarán los miembros, la Asamblea General concluyó el examen del tema 107 del programa en su 50ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2023. Para que la Asamblea pueda tomar medidas respecto del proyecto de resolución, será necesario reanudar el examen del tema 107 del programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del tema 107 del programa?

*Así queda acordado (decisión 78/504 B).*

#### **Tema 107 del programa** (*continuación*)

##### **Prevención del delito y justicia penal**

###### **Proyecto de resolución (A/78/L.45)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Italia para que presente el proyecto de resolución A/78/L.45.

**Sr. Massari** (Italia) (*habla en inglés*): Le agradezco, Señor Presidente, la inclusión de este proyecto de resolución en el programa del actual periodo de sesiones de la Asamblea General.

En nombre de sus principales patrocinadores, a saber, Austria, Colombia, República Dominicana, Hungría, Japón, Marruecos, Perú, Arabia Saudita y mi propio país, Italia, tengo el honor de presentar a esta Asamblea el proyecto de resolución A/78/L.45, titulado "Día Internacional para Prevenir y Combatir Todas las Formas de Delincuencia Organizada Transnacional". Italia se mantiene unida a nuestros asociados del grupo

central para abordar esa cuestión crítica, que amenaza a todos los Estados Miembros de diversas maneras.

En el reciente debate abierto sobre “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales: delincuencia organizada transnacional, desafíos crecientes y nuevas amenazas”, celebrado en diciembre de 2023, se puso de manifiesto la grave preocupación expresada por el Consejo de Seguridad en relación con esa amenaza creciente. La apasionada intervención del Presidente del Ecuador, quien habló al mismo tiempo como Presidente del Consejo y como representante de un país profundamente afectado por la delincuencia organizada, resonó en todos nosotros y fue una sombría premonición de lo que sucedió a principios de este año. Al reafirmar nuestra determinación de luchar contra ese flagelo, nos hacemos eco del sentir expresado por el Secretario General en esa misma ocasión:

“[...] la delincuencia organizada transnacional es una amenaza feroz para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible dondequiera que opere. Y opera en todas partes: en países ricos y pobres, del Norte y del Sur, desarrollados y en desarrollo”.  
(S/PV.9497, pág. 2)

Como también se destacó en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2023/6), fortalecer la cooperación y dar prioridad a la prevención son primordiales para abordar eficazmente esa compleja cuestión.

El propuesto Día Internacional para Prevenir y Combatir Todas las Formas de Delincuencia Organizada Transnacional sirve de importante plataforma para sensibilizar y promover esfuerzos coordinados de lucha contra la delincuencia organizada transnacional. También brinda la oportunidad de destacar la pertinencia constante de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el instrumento jurídico internacional más eficaz en esa lucha, que el año pasado celebró el 20° aniversario de su entrada en vigor.

En nuestro proyecto de resolución se propone que el 15 de noviembre sea la fecha designada para el Día Internacional, en consonancia con la adopción de la Convención de Palermo por la Asamblea General. Esa fecha simbólica nos recuerda nuestro compromiso colectivo de defender los principios consagrados en la Convención. El Día Internacional es también una ocasión solemne para rendir homenaje a las víctimas de la delincuencia organizada transnacional, incluidos los valientes servidores públicos que han dedicado su vida a la causa. Sus sacrificios no deben pasar desapercibidos,

y ese día brinda la oportunidad de rendir homenaje a su inquebrantable compromiso y valentía.

En nombre de los principales patrocinadores de esta propuesta, me gustaría aprovechar esta oportunidad para expresar mi gratitud a los representantes de todos los Estados Miembros que participaron activamente en el proceso de consulta y aportaron valiosas ideas, que contribuyeron a perfeccionar el proyecto de resolución. También quiero dar las gracias a todas las delegaciones que lo copatrocinaron, e invito a las que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de copatrocinar el proyecto de resolución.

La proclamación de este Día Internacional no es meramente simbólica; es una manifestación tangible de nuestra unidad para hacer frente a la lacra de la delincuencia organizada transnacional con una determinación inquebrantable. La aprobación de este proyecto de resolución supondrá un importante paso adelante en nuestra búsqueda común de un mundo más seguro y más justo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/78/L.45.

Tiene la palabra la representante de la Secretaría.

**Sra. Sharma** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/78/L.45: Albania, Andorra, Argentina, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Camboya, Croacia, Chipre, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Indonesia, Israel, Jamaica, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, Maldivas, Malta, Mónaco, Montenegro, Myanmar, Países Bajos, Nigeria, Macedonia del Norte, Paraguay, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suriname, Túnez, Uruguay, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania y Uzbekistán.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.45, titulado “Día Internacional para Prevenir y Combatir Todas las Formas de Delincuencia Organizada Transnacional”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/78/L.45?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.45 (resolución 78/267).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 107 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 115 del programa** (*continuación*)

#### **Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos**

##### **Nota del Secretario General (A/78/785)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): En relación con este tema, la Asamblea tiene ante sí una nota del Secretario General, publicada como documento A/78/785, relativa a la prórroga del nombramiento del Secretario General Adjunto de Seguridad. Como recordarán los miembros, el examen de este tema se aplazó en la 60ª sesión plenaria, celebrada el 5 de marzo de 2024, a fin de dar a las delegaciones más tiempo para consultar sobre el asunto.

Como también recordarán los miembros, en su resolución 59/276, de 23 de diciembre de 2004, la Asamblea General decidió, de manera excepcional y sin sentar ningún precedente, que el Secretario General Adjunto de Seguridad prestara servicios por un período no renovable de duración no superior a los cinco años.

Como se señala en el documento A/78/785, el 30 de mayo de 2019, el Secretario General anunció el nombramiento del Sr. Gilles Michaud, del Canadá, como Secretario General Adjunto de Seguridad para un mandato de cinco años, que comenzó el 1 de julio de 2019 y debe finalizar el 30 de junio de 2024.

A la luz de la necesidad estratégica de garantizar la continuidad del liderazgo en materia de seguridad en este momento de crisis simultáneas, y habida cuenta de las reformas en curso del Departamento y sus posibles repercusiones en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en su conjunto, el Secretario General propone que la Asamblea General apruebe, no obstante lo dispuesto en el párrafo 22 de la sección XI de la resolución 59/276, la prórroga excepcional del mandato del Sr. Gilles Michaud como Secretario General Adjunto de Seguridad por dos años, hasta el 30 de junio de 2026.

Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar, a pesar de lo dispuesto en el párrafo 22 de la sección XI de la resolución 59/276, la prórroga excepcional del mandato del Sr. Gilles Michaud, del Canadá, como Secretario General Adjunto de Seguridad por dos años, hasta el 30 de junio de 2026?

*Así queda acordado.*

### **Tema 115 del programa** (*continuación*)

#### **Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos**

##### **g) Nombramiento de miembros de la Junta del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea, en virtud de su resolución 67/203, de 21 de diciembre de 2012, decidió crear una Junta de diez miembros, compuesta por dos miembros de cada uno de los grupos regionales de las Naciones Unidas. En su decisión 67/564, de 16 de septiembre de 2013, la Asamblea decidió que a los grupos regionales se les autorizara a designar nuevos miembros de la Junta. Además, en virtud de su resolución 69/214, de 19 de diciembre de 2014, la Asamblea decidió que la duración de los mandatos posteriores de los miembros de la Junta siguiera siendo de dos años, a partir del 16 de septiembre de años alternos, y que los grupos regionales de las Naciones Unidas pudieran volver a presentar la candidatura de uno de los dos representantes que ya tuviesen en la Junta para otro mandato consecutivo, asegurándose de que ningún Estado Miembro pudiera ser elegido para desempeñar más de dos mandatos consecutivos y teniendo en cuenta la importancia de garantizar la continuidad y la rotación en la labor de la Junta.

Los miembros recordarán también que en su decisión 76/418 A, de 15 de marzo de 2022, la Asamblea decidió que el mandato de dos años de los miembros de la Junta debía comenzar el 15 de marzo de 2022, teniendo en cuenta la resolución 69/214. Posteriormente, la Asamblea nombró a los miembros de la Junta para servir en mandatos que finalizan el 14 de marzo de 2024. Por consiguiente, la Asamblea debe nombrar a 10 miembros de la Junta para un nuevo mandato. Teniendo en cuenta las disposiciones de la resolución 69/214, como se han esbozado, propongo que el mandato de dos años de los miembros de la Junta comience en la fecha de su nombramiento, es decir, hoy, 21 de marzo de 2024.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de esa manera?

*Así queda acordado* (decisión 78/413 A).

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Secretaría ha recibido las candidaturas del Brasil, Finlandia, la

Federación de Rusia, el Senegal, Sudán del Sur y los Estados Unidos de América como miembros de la Junta para un mandato que comenzará el 21 de marzo de 2024 y finalizará el 20 de marzo de 2026.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea nombrar al Brasil, Finlandia, la Federación de Rusia, el Senegal, Sudán del Sur y los Estados Unidos de América miembros de la Junta del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles para un mandato que comenzará el 21 de marzo de 2024 y terminará el 20 de marzo de 2026?

*Así queda acordado (decisión 78/413 B).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se recuerda a los miembros que quedan vacantes por cubrir para un

mandato que comenzará en la fecha del nombramiento y expirará el 20 de marzo de 2026, como sigue: dos miembros del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, un miembro del Grupo de los Estados de Europa Oriental y un miembro del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

La Asamblea General reanudará el examen de este subtema del programa para tomar una decisión sobre esas vacantes cuando la Secretaría reciba las candidaturas adicionales.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema g) del tema 115 del programa y del tema 115 del programa en su conjunto.

*Se levanta la sesión a las 12.50 horas.*